



Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior



Administración General de Aduanas

SHCP



Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior

¿Qué son?

Las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, son la publicación anual de las resoluciones dictadas por las autoridades fiscales.

¿Qué buscan?

Establecer disposiciones de carácter general, agrupándolas de manera que facilitan su conocimiento por parte de los contribuyentes, otorgando facilidades, beneficios y esquemas de simplificación en el comercio exterior.

Beneficios

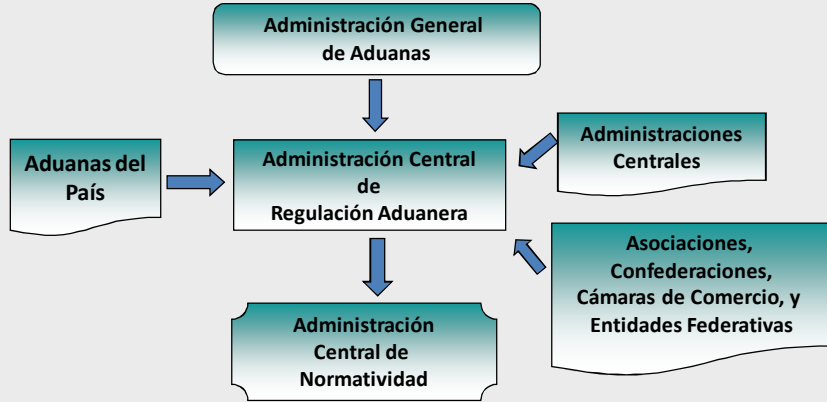
- Realizar las modificaciones, adiciones o derogaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, con el objeto de agilizar y efficientar el despacho aduanero de mercancías.

SHCP





Proceso de emisión de Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior

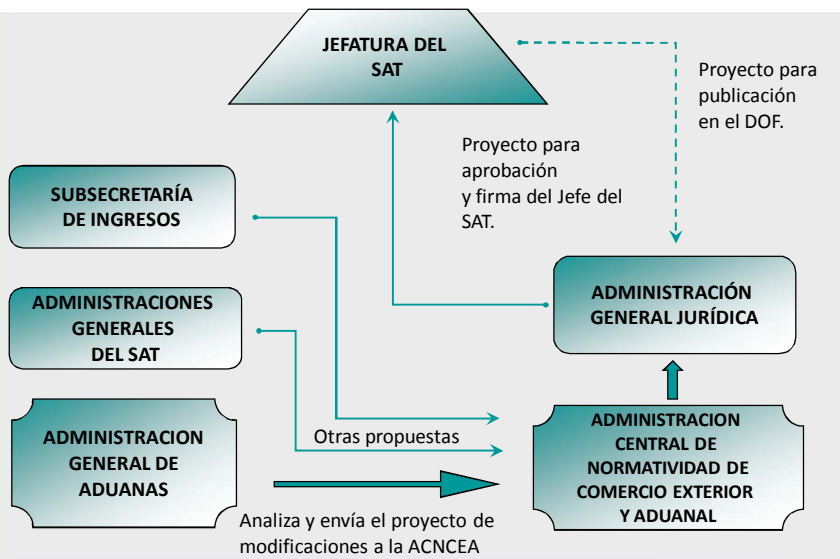


Las Administraciones Centrales, las Aduanas del país, las Asociaciones, Confederaciones, Cámaras de Comercio y Entidades Federativas proponen proyectos de adición, modificación o derogación de RCGMCE, que facilitan y controlan las operaciones de comercio exterior.

SHCP



Proceso de emisión de Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior



SHCP





Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009

El 29 de abril de 2009, se publicaron en el DOF las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, las cuales comprenden un total de 396 reglas, distribuidas de la siguiente forma:

TITULO	No. de reglas
1. Disposiciones Generales.	46
2. Entrada y Salida de Mercancías y de las Facultades de la Autoridad Aduanera.	176
3. Regímenes Aduaneros.	151
4. De las Reglas de Interpretación de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	3
5. De las demás Contribuciones Causadas por Operaciones de Comercio Exterior.	20
Total de reglas	396

SHCP



Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior

Las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, han sufrido las siguientes modificaciones, adiciones o derogaciones:

UNIVERSO DE COBERTURA	R.C.G.M.C.E. EMITIDAS				
	2005	2006	2007	2008	2009
Simplificación de Trámites	72	39	169	108	69
Trámites sobre autorización y operación de Empresas Certificadas	26	14	17	5	7
Trámites sobre autorizaciones de Agentes Aduanales, Mandatarios y Sustitutos, así como de apoderados aduanales	2	3	12	9	4
Trámites sobre autorización y operación de la industria automotriz	13	6	4	4	4
Trámites sobre autorización y operación de Recintos Fiscalizados Estratégicos	6	7	0	6	4
Trámites sobre operación de empresas con Programas IMMEX	5	3	9	3	6
Trámites sobre operación en la importación de vehículos	0	0	13	9	4
Trámites en el despacho aduanero	20	6	38	30	10
Total	144	78	262	174	108

SHCP





Principales medidas de simplificación:

- Se elimina la obligación de presentar al despacho aduanero el conocimiento de embarque o guía aérea revalidado.
- Tratándose de incidencias que se presenten en el recinto fiscal, se llevará a cabo un procedimiento expedito en el caso de infracciones simples.
- Rectificación del pedimento durante el reconocimiento aduanero en el caso de datos generales inexactos, sin el pago de la multa.
- Se prevé un procedimiento ágil para que el interesado pueda llevarse las mercancías embargadas precautoriamente, siempre que garanticen las contribuciones, valor comercial y las multa en su caso.
- Preselección, se permite la preselección en aduanas marítimas para la introducción de material de ensamble, previo al arribo del buque a territorio nacional.

SHCP



Principales medidas de simplificación:

- Se eliminó la obligación de importar ciertas mercancías dentro de un horario específico.
- Existe la opción para que los agentes y apoderados aduanales firmen sus pedimentos utilizando Firma Electrónica Avanzada.
- La importación y exportación de mercancías se puede realizar mediante la impresión simplificada del pedimento, ya que toda la información fue previamente transmitida al Sistema Automatizado Aduanero Integral.
- Las empresas certificadas tienen la posibilidad de realizar el cambio de régimen de activo fijo en un solo pedimento (consolidado).
- Despacho Express, se precisa el procedimiento para que las empresas certificadas realicen el despacho aduanero de mercancías para su importación o exportación, en recintos fiscales de las aduanas de tráfico aéreo.

SHCP





Recinto Fiscalizado Estratégico

Se modificó la operación aduanera para las empresas que operen el RFE en las RCGMCE, uniformándolo en un solo esquema, que consiste en realizar las operaciones mediante pedimentos consolidados (semanales o mensuales), los cuales elaborarán una vez que la mercancía se encuentre en el RFE (sin necesidad de realizar el previo antes del despacho) y despachar las mercancías con un aviso electrónico (que contiene mínima información) en vez de remesas; se mantuvieron los beneficios fiscales otorgados en el “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios al régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico”, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2006 y además las empresas que cuenten con un Programa IMMEX podrán obtener los mismos beneficios fiscales otorgados a dicho programa, como por ejemplo, el pago de cuota fija por el DTA.

